

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII	PRECIOS DE SUSCRICION.	OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION	NUM. 1619
	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 1'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 línea.	Martes 22 de Junio de 1886	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 3. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	
Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la línea.	VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 10 m. Burdongo: 10,03 tarde. Pajares: 2,41 tarde. Navidiello: 1,21 tarde. Linares: 2,02 tarde. Malvado: 2,22 tarde. Frente los Fierros: 2,53 t. 5 m. Campaneros: 3,18 t. 5,18 m. Pola de Lena: 3,24 t. 4,47 m. Ujo: 3,8 t. 4,14 m. Santullano: 3,55 t. 6,34 m. Mieres: 3,54 t. 6,58 m. Ablaña: 4 t. 7,30 m. Olloniego: 4,01 t. 7,45 m. Segadas: 4,21 t. 8,03 m. Ovencos: 4,8 t. 8,5 t. m. Lugones: 5,01 t. 9,16 m. Lugo: 5,11 t. 9,29 m. Verma: 5,7 t. 10,15 m. Gijon: 5,71 t. 10,29 m. Gijon, llegada, 6 t. rde	VIA ASCENDENTE. Gijon: salida 9,30 m. y 4,30 t. Verma: 9,49 m. y 5,11 t. Serin: 10,02 m. y 5,5 t. Lugo: 10,21 m. y 6,12 t. Lugones: 10,43 m. y 6,25 t. Ovencos: 11,07 m. y 7,05 t. Segadas: 11,20 m. y 7,25 t. Olloniego: 11,32 m. y 7,48 t. Ablaña: 8,08 tarde. Mieres: 11,47 m. y 8,25 t. Santullano: 12,02 t. y 8,38 t. Ujo: 12,08 t. 9,08 noche. Pola de Lena: 12,26 t. 9,11 n. Campaneros: 12,42 t. 10,05 n. Frente los Fierros: 1,06 t. 10,25 n. Malvado: 1,37 t. Linares: 2,04 t. Navidiello: 2,49 t. Pajares: 3,51 t. Burdongo: 4,10 t. Leon: llegada, 5,55 tarde.	TRUBIA. DESCENDENTE. Oviedo; 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio; 11,27 mañana y 7,37 noche. ASCENDENTE. Trubia; 7,35 mañana y 3,40 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.	

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Interesante.

El día 28 del corriente, y hora de las 11 de su mañana, se remata en el Juzgado de Avilés la casa de dos pisos y boardilla, número 29, calle de la Riva, en Luanco, tasada en 12.500 pesetas.

El Carbayon.

La reforma telegráfica.

Nuestro colega de Gijon *El Comercio* continúa lamentando los perjuicios, que dice ocasiona á aquella villa, la reforma del servicio telegráfico, y manifiesta que «no es solo perjudicial la reforma para Gijon, sino que tampoco está bien planteada.»

Hay en este juicio no pequeña exageracion, y mas parece emitido por persona inmediatamente interesada, que no por quien no atienda mas que al interés de la misma villa, que nada sufre, por mas que haya particular empeño en demostrar lo contrario.

Nada lo demuestra con tanta claridad como la carta que sobre el asunto nos dirige un distinguido amigo nuestro, y que copiamos íntegra á continuacion:

Sr. Director de EL CARBAYON.

Oviedo 19 de Junio de 1886.

«Mi estimado amigo: Pudiendo convenir una rectificacion á la especie vertida por EL CARBAYON dias atrás respecto á las modificaciones proyectadas en el servicio telegráfico de Oviedo y Gijon, de que he quedado en instruir á V., le diré, que la supresion de la Seccion de Gijon no afecta en nada al servicio de aquella estacion, que lejos de perder ganará con relacion á la mas fácil expedicion de su servicio local.

»Dicha medida obedece simplemente á un plan general de comunicaciones que se propone establecer la Direccion general en toda la Península, y consiste en ligar por hilos directos á todas las capitales de provincia con Madrid, recogiendo aquellas por otros hilos secundarios, ó ramales, el servicio de todas las estaciones subalternas, lo cual está de acuerdo con las corrientes que siguen las relaciones entre los diferentes centros de poblacion lo mismo públicas que privadas.

»Las estaciones de importancia, que no sean capitales de provincia, como Cartagena, Vigo, Gijon, etcétera, conservarán sus comunicaciones directas con las poblaciones con quienes tengan relaciones mas frecuentes. Así, Gijon conservará su comunicacion directa con Santander, Rivadeo, Coruña, etc., (hilo telegráfico de la costa) y tambien con Madrid.

»De modo, que lo que pierde Gijon, es el trabajo de tener que entenderse con las estaciones su-

balternas de la provincia para volver á transmitir á los otros centros; y el intervenir en la marcha administrativa del servicio, para lo cual su situacion fuera de la capital de la provincia es desfavorable.

De aquí, que relevada de estos cargos administrativos, que se desempeñarán mas fácilmente desde la capital, el servicio puramente telegráfico ha de mejorar en ambos puntos y tambien en las estaciones subalternas, que tienen muchas mas relaciones con Oviedo que con Gijon, y les quedará mas expedita la vía telegráfica con la primera.»

Despues de esta carta donde tambien se trata la cuestion en que nos ocupamos, daremos fin á estos renglones copiando los siguientes del extracto de la sesion celebrada en el Congreso el jueves último: «El Sr. Conde de Revillagigedo llama la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre la alarma que dice existe en la poblacion y el comercio de Gijon por las reformas que piensa introducir en el servicio interior del cuerpo de telégrafos.

»El Sr. Ministro de la Gobernacion manifiesta que ni el comercio ni el vecindario de Gijon tienen motivos para alarmarse, porque las reformas no perjudican en lo mas mínimo á las poblaciones, y añade que sin duda la alarma de que se ha hecho eco el Sr. Revillagigedo procede ó debe de proceder de algun empleado que estando allí á gusto teme que va á ser trasladado por exigirle así las necesidades del servicio.»

Seccion provincial.

Del *Oriente de Asturias*, de Llanes, tomamos las siguientes noticias:

«Por nuestro Ayuntamiento se acordó en sesion del sábado último elevar una instancia al Sr. Obispo de esta Diócesis, solicitando, en vista del mucho servicio y escaso personal con que cuenta esta parroquia, la creacion de una plaza de Coadjutor, suplicándole en dicha instancia que la cotacion se cubra con los fondos de reserva sin perjuicio de percibir la parte de emolumentos que le concedan los tres párrocos, con los cuales se pondrá de acuerdo el Sr. D. Manuel Garcia Mijares, encargado por la Corporacion para la redaccion de la instancia referida.»

«Nos dicen de Cabañes que el camino que de aquel Concejo conduce á esta Villa á la orilla del *Río de las Cabras*, se halla en tan deplorable estado que uno de estos dias fué necesario el auxilio de varias personas para sacar de uno de los baches un caballo que con su ginete se hallaba medio sepultado.

El ayuntamiento acordó hace algunas semanas componer las bajadas del *Sabin y Puerto Chico*, y este, como otra multitud de acuerdos parece dormir el sueño del olvido.

—Han dado principio las obras de reparacion en el antiguo Hospital de esta Villa, quedando sin albergue los pobres que dicho hospital habitaban, has-

ta que las obras se terminen, lo cual creemos será en breve, dada la actividad que distingue al contratista don José Sierra.

La Direccion general de Obras públicas, aprobó las actas y liquidacion de las obras de reparacion por Administracion de los puentes provisionales, de Soto y Tornanisa, de la carretera de Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor, importantes respectivamente 1.766,50 pesetas.

La misma Superioridad ha concedido á D. Serafin Ballesteros, una prorrogacion de tres meses para terminar las obras de la carretera de las Huelgas á Borines.

Igualmente la misma dependencia, concede una tercer prorrogacion al Ayuntamiento de Gijon, para dar comienzo á las obras de abastecimiento de aguas á aquella poblacion.

La Alcaldia de Nava, remitió á informe de la oficina de Obras públicas, una instancia suscrita por D. José Acevo, vecino del barrio de Castañera en dicho concejo, en demanda de permiso para construir un caño de riego en el kilómetro 155 hectometro 10 de la carretera de Torrelavega á Oviedo.

La Alcaldia de Yllas, remitió á informe de la oficina de Obras públicas, una instancia suscrita por D. Manuel Suarez y Fernandez, vecino de la parroquia de San Julian en dicho concejo, en demanda de permiso para construir una casa de planta baja orilla de la carretera de Grado á Luanco.

La Guardia civil del puesto de Santa Eulalia de Oscos en union con los del puesto de Tomagrada han capturado á Ramiro Garcia Menendez, presunto autor del robo ocurrido en la casa de D. Fernando Alvarez vecino del pueblo de Ontonais provincia de Lugo.

Ha sido nombrado de Real orden oficial de 5.ª clase de este Gobierno civil con el sueldo anual de 1.500 pesetas D. Manuel Gonzalez y Gonzalez.

Se ha concedido al Director Médico de visita de naves del puerto de San Esteban de Pravia, D. Julio Garcia Zabala, un mes de licencia sin sueldo á fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud, sustituyéndole interinamente, durante su ausencia, el Médico D. Ramon Lopez.

—Leemos en *El Campeon*, de Leon: «En el día de ayer, llegó á esta ciudad, procedente de Asturias, la pareja detenida por suponerla autora del terrible crimen comunicado á nuestros lectores, y que se perpetró en un pueblo del partido de Astorga.

Recordarán nuestros lectores que la víctima era una mujer que se encontró degollada y con los brazos y los pechos cortados.»

Ha sido nombrado Administrador de la Estafeta de Grandas de Salime D. Manuel Soto y Mera, cuyo cargo desempeña con caracter provisional.

La *Crónica de Luarca*, dice en su último número, que en toda la pasada semana no recibió un solo ejemplar de nuestro periódico.

Querido colega, esta administracion no ha dejado de enviar para V. un solo día á correos el periódico, con su co-

respondiente faja, y las señas acostumbradas.

Quizá por el camino se habrá encontrado con alguno de esos tipos excesivamente curiosos y amigos de enterarse de lo que no les importa.

De La Voz de Gijon:

«Sabemos que cunde entre los señores concejales que hoy componen nuestro Municipio, la idea de establecer una carnicería municipal, á fin de que los consumidores puedan adquirir las carnes al precio que hoy se pueden espendir, atendida la excesiva baratura alcanzada por el ganado vacuno en nuestros mercados.»

—«Segun telegramas que hemos visto, están ya en camino la máquina, lámparas incandescentes y demás aparatos para la instalacion de luz eléctrica en el bonito y elegante coliseo de Jovellanos.

Ya es cosa resuelta, que varios comerciantes de la calle Corrida instalarán una ó más lámparas incandescentes en sus establecimientos, y parece ser que la empresa del Teatro de Jovellanos instalará tambien alguna lámpara desde la calle Corrida al lindo coliseo.»

El día 3 del próximo Julio tendrá lugar en la Comisaria de Guerra de Valladolid, la tercera subasta para la enagenacion de 4.600 quintales métricos de salvado, 120 de aechaduras, bajo las mismas condiciones y precios que rigieron en la segunda subasta del día 7 del corriente.

La Direccion general de Correos y Telégrafos ha aprobado el contrato celebrado en Nava para establecer el correo diario desde este punto á los baños de Fuen Santa, durante la temporada actual.

Han sido nombrados cartero de Tápia D. Baldomero Perez Martinez, de Proaza D. Braulio Pendás, de Ibias don Pascual Diaz Piu, de Navelgas D. Manuel Sanchez y Perez, de San Martin de Oscos D. José Maria Perez, de Santa Eulalia de Oscos D. Rodrigo Rodriguez Osorio, de Espina D. José Francos Gonzalez.

Se han nombrado peatones conductores de la correspondencia de Santa Eulalia de Oscos á D. Antonio Freije, de Grandas de Salime, á D. José Fernandez Diaz, de Santa Eulalia de Oscos á Vega de Rivadeo, D. Antonio Pereira, de Grandas de Salime á Villanueva de Oscos, á D. José Maria Perez, de Belmonte á Tameza á D. Francisco Fernandez, de Belmonte á Somiedo á don Isidro Cabron, de Grandas de Salime á Illano á D. Francisco Martinez y de Grandas de Salime á Santa Eulalia de Oscos á D. Juan Blanco Pereiras.

En los exámenes últimamente verificados en el Colegio de Villaviciosa que ha fundado nuestro que rido y malogrado amigo el señor D. Joaquin Garcia Caveda (q. e. d.) obtuvieron la calificacion de sobresaliente en las asignaturas que se expresan, los alumnos siguientes:

Latin y castellano.

Primer curso.—D. Pedro José G. Ciaño y Canto.
D. Miguel Garcia Criz.
D. Juan Riva Diaz.
D. Manuel Pedregal Luego.
Segundo curso.—D. Anselmo Cifuentes Perez de la Sala.
D. José Garcia Busto.
D. Rodrigo Vazquez Prada.
D. José Noriega Lopez Grado.

Geografía.

D. Benito Garcia Ciaño.

- D. Félix Valdés Cifuentes.
D. Feliciano Crespo Fernandez.
Historia de España.
D. Santiago Inneraryti.
D. Rodríguez Vazquez Prada.
D. José García Busto
D. Anselmo Cifuentes Perez de la Sala.
Retórica y Poética.
D. Luis Valdés Cabanilles.
D. Agapito Rodríguez Sanchez.
D. José Cuesta Fernandez.
D. Ramon Concha Garcia.

- Francés.**
D. Fermin Fernandez Calzada.
D. Leonardo Secades.
Aritmética y Algebra.
D. Bernardino Cardin Valdés.
D. José Cuesta Fernandez.
D. Agapito Rodríguez y Sanchez.
Historia universal.
D. Antonio Batalla Diaz.
Geometría.
D. Fermin Fernandez Calzada.
Psicología, Lógica y Etica.
D. Leonardo Secades y Casas.
D. Fermin Fernandez Calzada.

- Historia natural.**
D. Servando Bertrán Carús.
D. Joaquin Fernandez Ortiz.
Física y Química.
D. Graciano Castañon Suarez.
Agricultura.
D. Servando Beltrán Carús.
Joaquin Fernandez Ortiz.
Grado de Bachiller.
En Artes.—D. Servando Beltrán Carús.
En Ciencias.—D. Alvaro Prendes Pola.

S. M. la Reina Regente ha entregado, con destino á la rifa del santuario de Covadonga, dos valiosos regalos, uno en su nombre y otro en el de S. A. la Princesa de Asturias.

Suscripcion pública

para ofrecer un Pectoral al Ilustrisimo Sr. Dr. D. José Maria de Oós, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, Obispo preconizado de Mondoñedo.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior...	2144	
D. Concepcion Vitoreyo, Viuda de Ordóñez.	25	
F. A. L.	1	
Natividad Camporro (del Catecismo).	1	
Total.	2.171	

El crimen del barrio de San Lázaro.

JUICIO ORAL.

Tercera sesion.

La concurrencia era tan numerosa como en los dias anteriores, viéndose en los estrados algun magistrado y buen número de abogados, y en los bancos destinados á los testigos y en las habitaciones contiguas, algunas señoras y señoritas y varias personas de distincion. El público que esperaba la entrada y salida de los procesados en la audiencia, era ayer numerosísimo. Principió la sesion á las doce menos cuarto con el examen de los

Testigos de la defensa.

Comparece **Francisco Fernandez Garcia**, conserje del Matadero, y manifiesta que Fernando trabajaba en el macelo en los dias de matanza, aunque no en todos. Ignora de un modo cierto lo que podría ganar, pero calcula que sacaría un jornal de 50 á 60 reales.

Dice tambien que su hermano Benito le ayudaba en el trabajo alguna que otra vez.

Fiscal:—¿Cuanto tiempo hace que usted es conserje del macelo?

T.—Ocho años.

F.—¿Y desde qué tiempo vió V. á Fernando trabajar en él.

T.—Desde hace dos años, si bien faltó algunos dias, sin que pueda precisar si era por culpa suya ó no.

Manuela Garcia (a) la Cabrocha, esposa del anterior testigo.—Declara que Fernando trabajaba en el matadero dos dias por semana, y no sabe qué jornal podría sacar, porque éste dependía de las reses que sacrificara.

José Alvarez Santullano.—Sostiene, como los anteriores testigos, que Fernando sacrificaba reses en el matadero y que en algunas ocasiones le ayudaba su hermano Benito, añadiendo que en la temporada de la matanza podrían sacar un jornal de tres á cuatro duros.

A las preguntas del Sr. Fiscal contesta que oyó que Benito era cantero, pero que nunca le vió trabajar.

José Secades declara que el dia del

hecho de autos estuvo en el patio de la taberna de Ceferino Cabeza jugando á la llaive, y vió á Benito echado sobre un banco, y despues acercarse Fernando, que le dijo, despertándole: «levantate, y vamos para casa, porque está ahí el Pelleyu, y no sé si tendremos algun compromiso.» Asegura tambien que Fernando trabajaba en el matadero.

El Sr. Fiscal pide un careo entre el testigo y Fernando, puesto que éste habia dicho en el acto de confesion que se habia dirigido á su hermano diciéndole: «levantate, que ya es hora de ir á comer,» sin referirse para nada al Pelleyu.

Verificado el careo, Fernando contesta que no recuerda si dijo las palabras que cita el testigo, aunque cree que no expresó mas que las que habia referido.

El testigo se ratifica en su declaracion.

Baltasar Fernandez, de 16 años de edad.—Refiere lo mismo que el anterior, añadiendo que Benito era cantero y que cuando ocurrió el hecho de autos, hacia poco tiempo que no trabajaba.

Fiscal:—¿En qué obra vió V. á Benito trabajando?

T.—En una que tiene D. Fernando Mier en la calle de Campomanes.

F.—¿Y á qué hora le vió V. trabajar?

T.—Por la mañana y por la tarde, no puedo fijar precisamente la hora.

F.—¿Y qué oficio tiene V.?

T.—Tengo dos oficios; uno de barbero y otro de zapatero.

Luis Gamoneda.—Asegura que Benito era cantero y que trabajó en compañía suya en una obra de la calle de Campomanes, la cual abandonó tres ó cuatro semanas antes del 2 de Mayo, por causa de un lobanillo que tenia en la cara y que le molestaba para el trabajo. Tambien afirma que fué compañero suyo en otras varias obras.

Fiscal:—¿Y en qué sitio se colocaba Benito?

T.—Unas veces debajo del tendejon y otras veces en otros puntos.

F.—¿No es V. muy aficionado á cantar?

T.—Sí, señor.

F.—¿Y cómo es que viviendo yo muy próximo á la obra, recuerde esta circunstancia, la fisonomía de V. y de sus compañeros, y no la de Benito?

T.—No lo sé; yo puedo decir que allí estaba, unas veces en un lado y otras en otro.

Modesto Argüelles dice como el anterior que era compañero de Benito en la obra de la calle de Campomanes, y que habia abandonado el trabajo tres ó cuatro semanas antes del hecho de autos.

La defensa renuncia á la declaracion de otro testigo. Despues manifiesta que adiciona á sus conclusiones la de reconocer que Benito fué autor de la lesion inferida en la cara al Pelleyu, por la que, además de la pena solicitada por homicidio frustrado en la persona de Molina, pide que se imponga á aquel la de tres meses de arresto.

Acusacion.

Comienza el Fiscal Sr. Blas y Melendo su notable informe, manifestando que no acierta á articular las primeras palabras, afectado como se halla al considerar la gravedad del delito que va á examinar, lo terrible de la pena que se vé en la precision de pedir, y la impresion que le causa el tribunal y la presencia del público; pero espera que aquel y este sabrán dispensarle cualquier falta en que incurriera.

Despues de reconocer la gran resonancia que ha tenido esta causa, de dedicar frases laudatorias á la prensa por su concurso en los juicios orales, y de reconocer la gran eficacia de estos en comparacion del procedimiento antiguo, entra de lleno en el examen de su escrito de calificacion.

Dice que siguió paso á paso este proceso, trayendo á él toda clase de antecedentes, y en ellos no halló ninguna circunstancia favorable para los procesados; todas les son adversas. Al efecto, cita los informes de los cabos de la guardia municipal y de serenos y del Inspector de orden público, en los que consta claramente que los procesados eran vagos, pendeñeros, borrachos, dedicados á todos los vicios, no pagando lo que gastaban, y siendo por sus trope las el terror del barrio de San Lázaro.

Respecto á su conducta, el Fiscal ha podido tambien reunir pruebas y mas pruebas, declarando los testigos actos y acciones de todo punto ilícitos; y añade que á no haberse opeñes la Sala en uso de un derecho, que aca á, á la declaracion de los citados testigos, habria visto pasar ante ella hechos y hechos que rebajaban mas y mas la conducta de los procesados.

Examina los antecedentes penales de Fernando, que fué ya procesado cuando apenas contaba 15 años, por atentado á la autoridad, sufriendo despues otras dos condenas y estando últimamente sentenciado á presidio por lesiones. Es

verdad, añade, que Benito no tiene antecedentes penales; pero ha sido procesado varias veces, y segun confesion del Pelleyu, él era el autor de las heridas que se le infirieron en *Fumavil*; y si la Sala tomara el pulso á la opinion, veria que ese y otros delitos han quedado oscuros, porque los testigos no se atrevian á declarar por miedo.

Examina el hecho de autos, en conformidad con las pruebas practicadas en el juicio oral, combatiendo ciertas afirmaciones que la defensa estampaba en sus conclusiones, asegurando que en todos los detalles se veia la actitud amenazadora por parte de los procesados, y el afán é interés por parte del Pelleyu de evitar todo compromiso. Si la conducta de Fernando y Benito hubiera sido pacífica, como se quiere iudicar al espresar que las palabras que el primero dijo al segñdo en el patio de la taberna eran las de «levantate, vámonos á casa, porque está ahí el Pelleyu y podemos comprometernos,» ¿cómo se explica que no hayan permanecido en la taberna, evitando así el encuentro en la carretera?

Cree gratuita la frase de «márchate, no te temo, no quiero compromisos,» que se supone dijo Fernando al Pelleyu al salir de la taberna, puesto que ningun testigo ha venido á confirmarla; estando, por el contrario, todos contestes en que su actitud siempre fué amenazadora y la del Pelleyu pacífica, con tendencia á evitar la agresion, amenazado primero con el baston y despues con el revólver, pero en propia defensa. Relata lo que ocurrió en la carretera en un todo conforme con lo que se dice en sus conclusiones, y cita los puntos en que los agredidos recibieron las lesiones.

¿Quiénes fueron los autores de éstas? Todos los testigos bien claramente lo determinan, y se extraña de que la defensa haya hecho el relato del suceso en sus conclusiones de cierta manera, siendo así que los procesados negaron en un principio y siguieron negando durante el juicio oral toda participacion en el crimen.

Estando probado, continúa el señor Fiscal, que los procesados fueron los autores materiales del hecho de autos, surge esta pregunta: ¿Son los dos hermanos responsables de la muerte del Pelleyu? La defensa dice que no; yo digo que sí, y me será fácil probarlo.

Al efecto, examina las circunstancias que deben reunir los autores y co-autores de todo delito, espresando que no solamente son los autores materiales de aquel, sino los que tiendan á ejecutar un fin comun, como sucedió en este caso, pues Benito causó el daño directo al Pelleyu, dirigiéndose á Molina, para evitar que éste defendiera á su cuñado de la agresion de Fernando.

Examinando la conclusion del defensor, se vé que éste niega que hubo cooperacion por parte de Benito en la muerte del Pelleyu; y no es posible separar, como se pretende, la trascendencia de las dos lesiones, puesto que iban á un mismo fin. Para probar esta doctrina y la solidariedad de los procesados en la muerte del Pelleyu, cita algunas sentencias del Tribunal supremo, estudiando-e en varios razonamientos referentes al particular, y concluye manifestando que solo comprende que la defensa discrepe de su opinion en este punto, por la necesidad que su deber le impone de defender á los procesados.

Pasa despues á la calificacion del delito, y dice que en él incurrió la circunstancia cualificativa de alevosia, puesto que la agresion fué imotivada, segun se comprobó por todas las declaraciones, sin que pueda atenuarla la frase del Pelleyu de «ladron, sí, pero lo pagué; mientras que vosotros os quedasteis con los cuartos,» porque con esa frase contestaba defendiéndose de otra injuriosa que le habia dirigido Fernando. Fué tambien imprevista la agresion, porque sorprendió á todos los presentes, y porque hasta la forma en que se infirió la herida, lo revela. Respecto de Benito, al acometer á Molina, se encuentra en el mismo caso, pues la agresion fué igualmente brusca é imprevista, como lo prueba el que no le causó la muerte, porque al darle el golpe le hizo ir hacia atrás, no haciendo por esto el arma todo el efecto que se pretendia. Califica, por lo tanto, la muerte del Pelleyu de asesinato y la agresion á Molina de asesinato frustrado.

La circunstancia de premeditacion, continúa el Ministerio público, afecta tanto á Fernando como á Benito. Si nos referimos á la opinion pública, todos están contestes en ello, y bien gráficamente lo dijo un testigo, cuando á preguntas mias acerca de si los procesados habian amenazado de muerte al Pelleyu, contestó: «No se decia otra cosa en el pueblo.» Pero además hay manifestaciones exteriores de los procesados, como la dirigida por Benito á la viuda del Pelleyu «engó dale, engó dale, etc.» y la de Fernando á uno de los testigos «te voy á guindar á ti y al Pelleyu.»

Pero la defensa dirá: si los procesados tenian premeditada la muerte del Pelle-

yu no es lógico creer que buscaran otra ocasion? No; esa reflexion pueden hacerla personas cultas; además Fernando tenia que ingresar al dia siguiente del crimen en la cárcel para cumplir condena de tres años que por lesiones se le habia impuesto, y tuvo por necesidad que escoger aquella ocasion que se le ofrecia, pues dedejar la pasar, acaso no hubiera realizado el crimen. Esto es patente, y por eso la resoluciou fué fria y meditada, lo mismo por parte de Benito que de Fernando.

Examina despues las circunstancias de reincidencia y reiteracion, aplicables solo á Fernando, y dice que la de vagancia se halla pienamente confirmada por los informes pedidos á las autoridades, y por las declaraciones de los mismos vecinos de los procesados, que cuando se procedió al embargo de los bienes de estos, manifestaron que no poseian ninguno, y que estaban sostenidos por su madre.

Niega toda eficacia á los testigos de la defensa, especialmente á los que declararon acerca de las ocupaciones habituales de Benito y de la frase que dos de estos atribuyen que Fernando dijo á su hermano, «levantate, vámonos á casa, que está ahí el Pelleyu y puede comprometernos.»

Dados, pues los hechos, dada la calificacion y dada la concurrencia de circunstancias agravantes en el delito, viene necesariamente la pena de muerte para los procesados y las demas que tengo solicitadas. Terrible y dura es aquella, pero el Fiscal tiene el deber ineludible de solicitarla.

El Ministerio público tiene sentimiento como todo individuo, y tal vez preocupacion de escuela acerca de la última pena; pero si por esas razones hubiera sentido su espíritu flaquear, apartándose del deber, se hubiera antes despojado de la toga, dejando el puesto á aquel que supiera llenarle cumplidamente.

Termina su razonado informe el Sr. Blas y Melendo pidiendo un justo castigo para los culpables, castigo que la opinion pública viene exigiendo claramente, para que sirva de garantia á las gentes pacíficas y de escarmiento á los delincuentes; no dudando, por lo tanto, que la Sala fallará en su dia con la rectitud y justicia que la caracterizan.

Por ser demasiado extenso lo que va hoy en este número, de la última sesion del juicio oral, dejamos para mañana la publicacion del extracto de la brillante defensa del señor Escotet.

Seccion local.

Vamos á dar cuenta de un hecho que no deja de ser interesante y del cual convi ne que tengan noticia las familias, por su gran trascendencia económica.

El conocido abogado y director que fué del colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Villaviciosa, D. Joaquin Garcia Caveda, hace unos años contrató con el Banco Vitalicio de Cataluña un seguro mixto de cinco mil pesetas por un plazo de diez y seis años debiendo cobrar el capital é l mismo si sobrevivia al terminar el plazo, ó su señora madre D.ª Agapita Caveda en el caso de fallecer antes del asegurado.

Despues del pago de tres primas anuales, el Sr. Garcia Caveda ha tenido la desgracia de fallecer, víctima de pernicioso dolencia, y en el momento de demostrar su desconsolada madre el fallecimiento de su hijo, ha percibido de la Compañía de seguros sobre la vida, el Banco Vitalicio de Cataluña, el capital de cinco mil pesetas, que era la cantidad contratada, cuya entrega, en nombre del Banco, la ha efectuado don José Maria Muñoz, digno Delegado de dicha compañía en esta provincia.

Nos complacemos en hacer público este hecho que podrá servir de provechosa enseñanza á nuestros lectores, demostrándoles, en primer término, las ventajas inapreciables del seguro sobre la vida, haciendo productivo el ahorro hasta el extremo de poder legar un capital en el caso de muerte prematura; y en segundo lugar, nos revela la seriedad y arraigo de dicha Compañía y la pureza con que practica la institucion más moralizadora difundida por el Banco Vitalicio, por medio de sus Delegados en casi todas las provincias. El seguro sobre la vida ha podido probar en nuestra provincia de cuanta utilidad es la conducta previsora de un buen hijo. ¡Ojalá la observada por el Sr. Garcia Caveda encuentre muchos imitadores entre nuestros laboriosos paisanos!

Hace ya mas de dos meses dimos cuenta del atropello de que fué víctima una señora que pasaba por la calle de la Picota.

No sabemos si alguien pensó en castigar á la persona que cometió tal atrocidad.

pello; en cambio se nos asegura que la mujer en cuestion, que debe ser de *ar-mas tomar*, insultó y amenazó hace dos días á la esposa de un empleado de nuestra imprenta, suponiendo que ella habia inspirado el suelto á que mas arriba hacemos referencia.

¿Por qué esas gentes obrarán con tanta despreocupacion?

Sin duda suponen que en Oviedo la policia, no se mete en esas cosas; y que aquí vá imperando la ley del mas fuerte y del mas desvergonzado.

Sr. Alcalde:

Ya en Llanes han publicado el bando, en que se dispone que todos los perros lleven bozal.

¿Para cuándo deja V. E., el que sobre igual asunto aparecia todos los veranos, inserto en la prensa local, y fijado en las esquinas?

¡Qué lastima de mordisco en ciertas pantorrillas que yo sé!

Al dia siguiente de ocurrir ese percance, se mandaria fusilar á todos los perros, formar causa á sus dueños, y desterrar á los parientes mas cercanos.

Casino de Oviedo.

El miércoles próximo, 23 del corriente, á las nueve y media de la noche, se celebrará en los salones de esta sociedad una reunion de confianza.

Yo no sé para que sirve la policia, ni para qué se escriben ciertos reglamentos.

Porque prescindiendo de una y de otros, andan por calles y paseos á todas horas del dia y de la noche esas desgraciadas majeres, luciendo su deshonra, con detrimento de la moral pública.

Esto no debiera tolerarse, y esperamos que el Sr. Gobernador, haga entender á la policia, cual es su mision en el caso concreto á que nos referimos.

Ayer al mediodia, circuló por la capital una noticia que causó profundo disgusto en todas las clases sociales, excepcion hecha de aquellas personas que ambicionan ciertos puestos y de aquellas otras que, como los carneros de Panurgo, se dejan guiar por los que á sí mismos se adjudican el papel de santones.

De Real Orden fué relevado el Alcalde de Oviedo Excmo. Sr. D. José Longoria y Carbajal que, con aplauso de la inmensa mayoría del vecindario, venia desempeñando aquel cargo desde hace algunos años y que durante muchos y en diversas ocasiones lo ha ejercido.

Como somos agenos á las luchas de los partidos, no comprendemos el propósito de los actuales ministeriales al contrariar, en este punto, la opinion de nuestro pueblo que veía con gusto al Sr. Longoria presidiendo el municipio. Los vecinos de Oviedo estaban seguros de encontrar siempre en su Alcalde un buen amigo, dispuesto á prestarles cuantos servicios le fueran posibles, sin tener en cuenta las opiniones políticas del que iba á solicitarlo.

Al dejar la presidencia del Ayuntamiento el Sr. Longoria Carbajal, puede llevar la satisfaccion de que su relevo ha sido recibido con gran disgusto en nuestra capital, y que le acompañan las simpatias de todos aquellos de sus administrados no influidos por pasiones de partido y que, por lo tanto, han podido apreciar mas imparcialmente las excelentes condiciones del ex-Alcalde de Oviedo.

Es triste que las cuestiones de importancia para los pueblos, se resuelvan en Madrid (donde no se conocen los intereses de estos) únicamente por influencias personales que solo á un personal interés responden.

El Miércoles 30 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en las Consistoriales de esta Ciudad, el arriendo por medio de subasta pública y pujas á la llana de los puestos fijos vacantes en la Plaza cubierta del 19 de Octubre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de S. E.

Habiendo subastado con el Ayuntamiento nuestro amigo D. Cándido Diaz y Gonzalez, las medicinas que puedan necesitarse en las cárceles de Oviedo durante el proximo año económico de 1886-87, ha presentado en la Secretaria del Municipio la renuncia del cargo de concejal que hace años venia desempeñando.

Podemos asegurar que el Sr. Alcalde dará las oportunas órdenes á fin de quitar, el miércoles por la tarde, todos los estorbos que pudieran impedir el jueves el paso de la procesion del *Córpus* por la calle de Cimadevilla.

Bien hecho.

El primer teniente-alcalde Sr. Diaz

Argüelles, se ha hecho cargo, ayer á las dos y media de la tarde, de la Alcaldia de Oviedo.

Ha sido nombrado notario de esta Ciudad, D. Cirilo Sanchez Rodríguez, que ocupaba el primer lugar de la terna formulada en concurso por la Junta Directiva del Colegio notarial, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. José Rodríguez Pajares.

Los señores Aias y Aguirre, han entregado en el Ayuntamiento el proyecto para aumentar el caudal de aguas que surte á Oviedo, hecho por dichos señores en virtud de concurso.

En las oposiciones á tres cátedras vacantes, y despues de unos brillantes ejercicios, ha sido propuesto para la de Derecho internacional de la Universidad de Santiago, nuestro jóven amigo y paisano D. Adolfo Moris y Fernandez Vallín, á quien enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Resulta, pues, que de las tres cátedras vacantes, dos han sido provistas en asturianos, cosa tanto mas satisfactoria para nosotros, cuanto que los agraciados señores Fernandez Prida y Moris eran de los mas jóvenes entre los opositores.

Si cada uno de los ovetenses que frecuentaron el Campo de San Francisco en estos alegres dias del *Bollo*, se acusara de la ruina que sus bailes y jaranas ocasionaron en el arbolado, plantas y frescas praderas, de sus amenos jardines, predispuestos quedaría á secundar, para el año que viene, los regocijos que hacen celebre al martes de Pascua en Oviedo, pero sin deteriorar la joya que mas aprecia esta culta poblacion.

El Campo de San Francisco está costando sumas respetables á nuestro Municipio, y éstas se emplean con acierto, hasta el punto de poder abrigar la esperanza de que el aspecto de este sitio satisfará bien pronto al mas exigente; pero es preciso no olvidar que la jardinería precisa unos cuidados de entretenimiento asiduos, si har de lucir como deben los cuidados que se emplean.

De nada sirve que en Marzo comiencen los afanes de recortar maticos, allanar y sembrar praderas etc., para que en los meses de estío se pueda disfrutar de la frescura de nuestro incomparable cespéd, si una impremeditacion de un par de dias destruye tantos cuidados y esperanzas.

Esto nos recuerda las poblaciones de Europa que fian sus jardines públicos al único cuidado de sus ciudadanos. Otro tanto ha de acontecer en Oviedo y entonces se comerá y bailará en el bosque y no en los jardines.

El dia 15 por la tarde, han ingresado, como aspirantes, al santo hábito, en el benemérito Instituto de las Hermanitas de los Ancianos desamparados de esta ciudad, las dos jóvenes D.^{as} Servanda Ardisana y D.^a Maria de los Dolores Ardisana, naturales de S. Bartolomé de Nava.

Asistieron al acto varias amigas de las dos aspirantes, y el párroco de Nava, D. Cipriano F. Nobledo.

Ha vuelto á organizarse la empresa de carruajes *La Luarquesa*.

En la rifa de la Cofradia de la Balesquida han salido premiados los números 1945 y 1839, correspondientes respectivamente á los lotes de los cubiertos y de la novilla.

Espectáculos.

Teatro-Circo.

Funcion para el dia 22 de Junio de 1886. á las ocho y media de la noche.

BENEFICIO

Del primer actor de carácter, DON JOSÉ MONTENEGRO.

- 1.^o Sinfonia.
- 2.^o *Estreno* de la comedia en 3 actos, *El amigo Fritz*.
- 3.^o La zarzuela en un acto y en prosa.

¡ YA SOMOS TRES !

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonados á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy martes 22 de Junio: *Robif con purée de patatas*.

Registro Civil.

Defunciones registradas en el dia 21 de Junio.

En el casco de la poblacion 2; en el hospital 0; en las aldeas 3; hospicio 0 — Asilo de San Lázaro 0. — Total 5.

Nacimientos registrados el mismo dia.

Nacimientos legítimos. — Varones 1; hembras 2. — Total 3.

Desde el 1.^o de Setiembre de 1881, un *Sello de Garantía*, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Seccion religiosa.

Santo de mañana — San Juan, presbitero y mártir.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

EL CARBAYON

Madrid 21.

COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 59,85.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 60,20.

El 4 por 100 amortizable, 76,15.

Billetes hipotecarios de Cuba, 92.

Acciones del Banco de España, 346,50.

El 3 por 100 Cuba, 32,50.

Anualidades de la Isla de Cuba, 33,90.

CAMBIOS.

Londres, 90 dias, 46,55

Londres, 8 dias, 46,40

Paris, 8 dias, 4,87.

Chéque, 4,86.

COTIZACION OFICIAL DE CAMBIOS sobre metales preciosos.

Centenes antiguos 4'20 por 0'0 beneficio.

Id. nuevos, 1.

Oro antiguo (onzas, medias y cuartas) 2'40.

Plata, 0,20 id.

Madrid 22; 1,15 mañana.

Los posibilistas y los izquierdistas se han abstenido de votar la enmienda de Montoro.

En el Senado francés ha comenzado la discusion del dictámen sobre espulsion de los principes; los discursos pronunciados hasta ahora son favorables á la comision.

Fabra.

Madrid 21; 5,45 tarde.

Gamazo ha declarado en el Congreso que establecerá en Cuba las cámaras de comercio, y que pagará los alcances que se deben á los que sirvieron en Ultramar.

Continúan discutiéndose enmiendas al mensaje.

Circulan rumores de que se han presentado algunas partidas carlistas.

Fabra.

Venta.

Se vende una bonita Jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.

Daran razona en Avilés Café del Louvre.



LA SEÑORA

Doña Nicolasa Hévía Y TOLEDO,

viuda de Gonzalez Longoria y Toledo, ha fallecido el 20 de Junio de 1886, a la una menos cuarto de la madrugada.

Sus hermanos D.^a Maria Salomé y D.^a Antonia Hévía y Toledo, hermanos políticos D. Joaquin de la Escosura y Cónsul, D. Eugenio Carrizo del Riego, D.^a Pilar y D. Nemesio Gonzalez Longoria, sobrinos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á aquéllos de sus amigos que no hayan recido esquela, la encomienden á DIOS en sus oraciones.

Anuncio.

Desde este dia saldrá el coche «El Moscon» con servicio diario á 3 pesetas asiento. Administracion en Oviedo, Puerta Nueva baja, don José Suarez Fuejos. En Grado, calle de la Pedrera, D. Alvaro Granda. — Grado y Junio 18 de 1886. (8—1) Alvaro Granda.

Baños de Fuente Santa de Buyéres de Nava.

Establecimiento premiado en la Exposicion Nacional de Minería y aguas minerales.

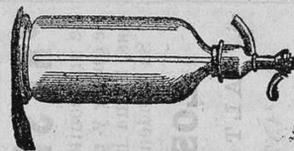
Temporada de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Se halla situado á tres horas de Oviedo, en un hermoso valle, del concejo de Nava.

Las aguas son de dos clases, sulfarado-calcicas unas; y sulfo-ferruginosas arsenicales, las otras; y tienen eficacia incontestable en el tratamiento de las enfermedades cutáneas, ya sean herpéticas ó escrofulosas, en los catarros crónicos, anginas, corizas, gastralgias y dispepsias, inflamaciones del hígado y matriz, leucorrea, oftalmias, úlceras, reumatismo, erisipelas, opilacion, anemia, convalecencias lentas y dismenorrea.

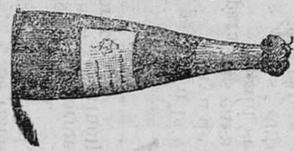
La instalacion balneoterápica es muy completa y moderna.

La fonda tiene mesa de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase; y además se arriendan habitaciones á los que quieran comer por su cuenta, de peseta á seis reales diarios. Hay coche y correo diario.



SUSTITUYE AL CHAMPAGNE EN TODAS SUS CUALIDADES. REAL SIDRA ASTURIANA

Orveza alemana de mesa, la mas estomacal que se conoce á precios sumamente arreglados, en botellas grandes y chicas. Gasosas excelentes, verdaderos refrescos de la estacion y artículo muy útil para los establecimientos de bebidas. Agua de Seltz sin rival, saturacion y traspasencia verdad, siñon claro, para que el público sepa lo que toma, en cuanto á hechos, los 205 parroquianos que actualmente favorecen esta casa lo atestiguarán, á los que se les simplifica encarecidamente que en atencion á que el material escasea por la época en que nos encontramos, devuelvan el siñon tan pronto como suspendan el período mas ó menos corto de tomar agua. SAN JUAN 10, BAJOS DEL CASINO.



Advertencia.

Rogamos á nuestros suscritores de la provincia que se hallen en descubierto, se sirvan abonar sus atrasos á la mayor brevedad, para evitar entorpecimientos á la Administracion de nuestro periódico.

